SEGUNDA PARTE CURSO PD

PROGRAMACIÓN LÓGICA Prolog

Características de la Programación Lógica

- No hay tipos de datos en el sentido habitual:
 - dominio de valores + operaciones
 - ni enteros, ni reales…
- No hay bucles (ni for, ni while, ni repeat...)
- No hay funciones, ni procedimientos
- No hay ni siquiera asignación!!
- ¿Qué hay? "Purita lógica"

Ejemplo: Suma de los n primeros números naturales

Programa Prolog:

```
C1 \cong sumaN(0,0).
C2 \cong sumaN(N,S+1) :- suma(N-1,S).
```

Objetivo:

$$G \cong sumaN(5,X)$$

¿Existe un valor para X que haga que a partir del programa (premisas) se deduzca el objetivo (conclusión)?

Respuesta X = 15

Ejemplo: quicksort

```
qsort([], []).
qsort([X|Xs], S):- menores(X,Xs,L1), mayores(X,Xs,L2),
   qsort(L1,S1), qsort(L2,S2), append(S1,[X|S2],S).
menores(_,[],[]).
menores(X,[Y|Ys],[X|Xs]) :- X < Y, menores(X,Ys,Xs).
menores(X,[Y|Ys],Xs):- X > Y, menores(X,Ys,Xs).
mayores....
?- qsort([7,2,9,5], L). Respuesta L = [2,5,7,9]
```

Paradigma lógico

- Formalismos:
 - Lógica de Cláusulas de Horn: Subconjunto de las fórmulas de primer orden.
 - Resolución: Mecanismo de deducción por refutación.
- Programas: Definición de relaciones mediante cláusulas de Horn.
- Computación: Deducciones para resolver objetivos
 - Objetivo: Negación de una cláusula de Horn.

CLÁUSULAS DE HORN

- Átomo: Fórmula simple p(t1,...,tn)
- Literal: Átomo (literal positivo) o negación de átomo (literal negativo)
- Cláusula disyuntiva: Disyunción de literales
- Cláusula de Horn: Cláusula disyuntiva con a lo sumo un literal positivo
- Toda cláusula se entiende como su cierre universal

PROGRAMAS

- Un programa es un conjunto de cláusulas de Horn, para definir predicados.
 - Hecho: Cláusula de Horn sin literales negativos (solo un positivo)
 - Regla: Cláusula de Horn con literales negativos (solo un positivo)
- Atención a la notación Prolog.
 - ¿Qué pasa con las negaciones?
 - ¿Qué pasa con las variables de las cláusulas?

OBJETIVOS

- Un objetivo es la negación de una cláusula de Horn, con ningún literal positivo.
- Debe entenderse como el cierre existencial de una conjunción de átomos. ¿Por qué?
- Resolver un objetivo G a partir de un programa P consiste en probar mediante resolución (SLD) que P |= G ⇔ P unión la negación de G es Insat.
- Observación: La negación de G es una cláusula disyuntiva con todos los literales negativos.

LA BASE DEL MECANISMO DE RESOLUCIÓN

- Es un método de refutación.
- Trata de conseguir bottom (falso) a partir del conjunto inicial (Premisas junto negación de la conclusión).
- Va cancelando los literales negativos del objetivo con los positivos potencialmente iguales pero de signo contrario.
- Ninguna interpretación puede hacer cierto a la vez a un átomo y a su contrario.